



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Buenaventura, diciembre 10 de 2020. A Despacho del señor Juez, escrito presentado por la apoderada judicial de la parte ejecutante, solicitando entrega de títulos judiciales por cuenta del presente proceso. Sírvase proveer.

DELCY RUIZ GUTIÉRREZ
Secretaria.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

PROCESO : EJECUT- DE UNICA INSTANCIA
DEMANDATE : ORGANIZACIÓN WILSON
DEMANDADO : GUSTAVO CASANOVA Y HUMBERTO FILEMON CASANOVA
RADICADO : 76-109-40-03-007-2017-00208-00
ASUNTO: ORDENA PAGO DE TITULOS

AUTO No. 863

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Buenaventura, diciembre diez (10) de dos mil veinte (2020).

En atención a lo impetrado por la apoderada judicial de la parte ejecutante, se le informa que verificada la página de los depósitos judiciales, se evidencia que por cuenta de este proceso se allegaron títulos judiciales descontados a los dos demandados GUSTAVO ADOLFO CASANOVA y HUMBERTO FILEMON CASANOVA, por lo tanto, el despacho procederá a ordenar el respectivo pago, para lo cual se informará a la parte interesada los pasos a seguir para dicha entrega.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CESAR AUGUSTO GUTIERREZ SILVA

LDH.

 <p>JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>111</u> Buenaventura, Valle, <u>DICIEMBRE 11</u> <u>de 2020</u></p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.</p> <hr/> <p>DELCY RUIZ GUTIERREZ Secretaria</p>
